

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Millares

*2026/03041 Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 08/2025, de crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública del expediente de modificación de crédito número 8/2025 por suplemento de crédito y crédito extraordinario, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de 22 de octubre de 2025 de aprobación inicial del citado expediente (publicado en BOP n.º 211 de 4 de noviembre).

El contenido de dicho acuerdo de aprobación de la modificación de crédito 8/2025 es el siguiente:

#### VER ANEXO

Contra la presente aprobación definitiva podrán, las personas interesadas, interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Millares, 5 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.



**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Aplicación		Descripción	Crédito
Eco.	Pro.		
45200	22799	MANTENIMIENTO RECURSOS HIDRAULICOS	20.000,00 €
33800	22699	GASTOS FIESTAS	15.000,00 €
92000	22799	OTROS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40.000,00 €
24100	13119	EMCORP/2024/157/46	5.509,81 €
24100	16000	S.S FOMENTO DE EMPLEO	1.490,19 €
45000	21000	MANTENIMIENTO FORESTAL Y DE CAMINOS	23.000,00 €
92000	46300	MANCOMUNIDAD - GENERAL HOYA BUÑOL CHIVA	5.000,00 €

<b>TOTAL</b>	<b>110.000,00 €</b>
--------------	---------------------

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación		Descripción	Crédito
Eco.	Pro.		
45000	60900	INVERSIÓN EN CAMINOS	40.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>40.000,00 €</b>

<b>TOTAL</b>	<b>150.000,00 €</b>
--------------	---------------------

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Descripción	Previsiones
46103	SUBVENCIÓN DANA DIPUTACIÓN	150.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>150.000,00 €</b>

